ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 05 de 2026

CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PROACOM CTA NIT: 9016452296
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS - E.S.P NIT: 900.402.458-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE, REPORTE Y VALIDACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA INFORMACIÓN ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, INCLUYENDO LA CONVERGENCIA BAJO NORMAS NIIF, EL REPORTE EN LAS PLATAFORMAS SURICATA (ASEO) Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE RESULTADO (PGR), REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.
PLAZO:	EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE INICIO.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS m/cte. ($24,948,000.00).
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
C.D.P	26-00006 DEL 05 DE ENERO DE 2026
C.P.	26-00006 DEL 08 DE ENERO DE 2026

En el Municipio de Palmas del Socorro, Santander, el día ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No.37.947.287 expedida en Socorro-Santander, Representante Legal de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS -E.S.P,** actuando como **CONTRATANTE**, y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, NIT: 901645229-6, representada legalmente por MORENO CARRILLO MARLENY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.225.233 eexpedida en Los Santos, Santander**,** para la presente en condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de acordar

la fecha de inicio de las actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 de 2026,** de fecha ocho (08) de enero de Dos Mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO

1. El contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
2. El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato
3. En caso de adicionales y modificaciones del contrato, antes de ejecutarlas debe informar al supervisor con el fin de su respectiva aprobación
4. En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe presentarse por escrito la justificación y suscribir la respectiva acta.
5. Que la Cláusula Cuarta del contrato establece **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término del presente contrato será TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354, contados desde la firma del acta de inicio. Periodo comprendido entre el día ocho (08) de enero de 2026 al día veintiocho (28) de diciembre de 2026.

6. Que el contratista ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de prestación de servicios profesionales, suscrito por las partes.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

1. Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

2. En constancia de la aceptación se suscribe la presente acta en Dos (02) ejemplares de igual valor y a un solo efecto, en el Municipio de Palmas del Socorro – Santander, el día ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Contratante,

LUZ ELENA GALVAN NUÑEZ
Gerente
PALMEÑA S.A.S. E.S.P
Supervisor.

Contratista

MARLENY MORENO CARRILLO
Representante Legal.
PROACOM CTA